

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 07-09-2022

AUTORIZACION Nº 180

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°118, del 23 de Agosto del 2022, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Jefe Fomento Productivo.
- e) Compra Ágil N° 2736-218-COT22, del 30 de Agosto del 2022, "Material de Difusión".
- f) Autorización N° 180, fecha 07 de Septiembre del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-218-COT22.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Material para la Difusión de Actividades con Usuarios Convenio INDAP.

AUTORIZACION:

AG22 a A&Z ESTUDIO SPA R.U.T., 77.049.643-8, licitación por la adquisición "Material de Difusión".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento



CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



*KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABSTECIMIENTO